

**Recuerda qué  
NO se puede  
hacer!!**



- El CCE no debe organizarse sin coordinación de la CME y la CNE.
- Pedir préstamos o créditos a nombre de la CNE.
- Tomar responsabilidades de instituciones públicas.
- Ejecutar acciones sin coordinación con la CNE.
- Utilizar el cargo o recursos con fines políticos, religiosos o personales.
- Solicitar donaciones para la CNE sin autorización.
- Alquilar, vender o regalar los recursos del CCE.
- Prestar activos o recursos sin autorización del Departamento de Operaciones (CNE).

**Créditos:**

**Texto:** Pável Bautista Solís, Fabián Barrios Salas y Rolando Castillo Arias.  
**Edición:** Pável Bautista Solís, Rolando Castillo Arias y Fabián Barrios Salas.  
**Diseño:** Fabián Barrios Salas.

**Información basada en:**

Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia.

Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

# EL COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA (CCE) EN MI COMUNIDAD



**VarClim**  
ADAPTACIÓN AL CLIMA

**Bienvenidos a mi  
comunidad**



## ¿Qué es un CCE?

Son vecinos de un distrito, poblado o barrio, que trabajan coordinadamente en la prevención y la atención de emergencias, con el Comité Municipal de Emergencia y la CNE.

## Estamos organizados de la siguiente manera:

Un Comité Ejecutivo  
tiene un:

- 1) Coordinador/a
- 2) Subcoordinador/a
- 3) Secretario/a
- 4) Vocal
- 5) Fiscal
- 6) Encargados/as de los equipos de trabajo.

## ¿Quiénes estamos en el CCE?



## Objetivos del CCE



- Elaborar y mantener un plan comunal de emergencias, avalado por el CME.
- Coordinar con el CME la prevención y preparativos de atención de emergencias.
- Realizar actividades de capacitación.
- Mantener inventarios actualizados de capacidades y recursos.
- Registrar amenazas, riesgo y vulnerabilidades existentes.
- Participar en proyectos de gestión del riesgo.
- Presentar informes semestrales al CME.
- Activar el Puesto de mando (PM) cuando corresponda.
- Informar al CME las acciones de coordinación.

## Funciones del CCE



- Fortalecer la organización comunitaria. Identificar las vulnerabilidades, amenaza y acciones para la reducción del riesgo.
- Elaborar los planes comunales de reducción de riesgos y atención de emergencias.
- Ejecutar preparativo y respuesta en caso de emergencia.
- Realizar ejercicios de simulación y simulacros.
- Entregar el plan comunal de emergencias al CME y compartirlo con los habitantes
- Promover la elaboración de planes familiares de emergencias.
- Capacitar y divulgar a la comunidad.

